VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 91/19	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión:**	**28/11/19**
Entidad:	**2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
ID del Llamado:	**365.221**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 06/19**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERADOR Y DE TRANSFORMADOR" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Proveedor:	**J.C. SERVICIO TECNICO DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**	**RUC:**	**1976058-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO								
1	8.1	PRESUPUESTO 32/33/34	UNIDAD			3	400.000	1.200.000
2	8.15	PRESUPUESTO 32/33/34	UNIDAD			6	50.000	300.000
3	8.5	PRESUPUESTO 32/33	UNIDAD			2	75.000	150.000
							Total:	**1.650.000**

SON GUARANÍES	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	28/11/2019	28/12/2019	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Carta de Invitación, a apartir de 5 días de la recepcion de la OC.

LUGAR DE ENTREGA: Según Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	1.650.000
						Total:			**1.650.000**

GUMERCINDO OLMEDO Gestor Administrativo Servicio Técnico	28/11/19		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

C.P. Nair Ivan Ayala Olmedo
Dpto. Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Ejemplar 3: UOC